



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1254/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PIRO'Y S.A.

30 de setiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/576/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de la resolución que autorice el pago a la empresa PIRO'Y S.A.

La nota de la empresa PIRO'Y S.A., de fecha 01/10/2025 en la que solicita el pago de la factura 001-006-0001876 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGEI/294/2025, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales, en el que informa que la empresa PIRO'Y S.A., entrego la provisión del bien solicitado en tiempo y forma, detallados en la factura 001-006-0001876.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes sesenta y nueve millones (G. 69.000.000) IVA incluido, a la empresa PIRO'Y S.A., según factura N° 001-006-0001876, a imputar el pago al Objeto de Gasto 541 – Adquisiciones de muebles y enseres, F.F. 10; 088.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

